

da
Gran y Junio 26 de 1764

+

77

Recv
 Qui v. mior. Vco por la favorer^{da}
 de Vm de 24 del Cor^{to}. a ven res^{do} los autos
 y despacho que remiti como tambien
 la carta quenta y expeso el reuio del
 notario como Vm me ofresen. || Ten
 quanto a los treientos treinta y cinco
 y 18 m^{rs}. suplicos de i mismo los expeso
 en letra que en uny^a. se encontrara
 en el thesorero de la renta del Tavor
 o en la redempⁿ de Captiuos. y certifica
 xela Breu^a que luego quela raxima le B.
 remiti de su Abono para que le rax
 va en su quenta de Propio. Yo que
 do mui quito conque Vm loessen
 de la favorable provis^o. que coneguimos

No v. que a Vm m^{ra}.
 de Vm. hum. lexe

Eusebio Antonio
 G de Robles

Comex^o. Tert^a y Reuio del Ar^{to}. de Molina

